

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico

*Subdirección General de
Calidad e Innovación Turística
2007*



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL
DE TURISMO

Antecedentes

- Los Planes de Calidad en Destino comienzan con el Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES)
- Son una forma de cooperación entre las 3 Administraciones.
- Con el PICTE cobraron mayor importancia y se estableció una doble categoría; Los Planes de Excelencia Turística y Los Planes de Dinamización Turística.



Remodelación c/ San José. Casco Antiguo Oropesa

Definición

- Un PLAN es un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Central, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permite desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado.



Parque de Ribera y Baño en San Martín. Campoo los Valles

El nuevo enfoque de los Planes

Servirá para:

- Reorientar las actuaciones
- Proporcionar una mayor implicación de los actores
- Otorgar un mayor protagonismo al medio ambiente
- Desarrollar el producto turístico.



Centro de interpretación dedicado a la Industria salinera.
Torrevieja

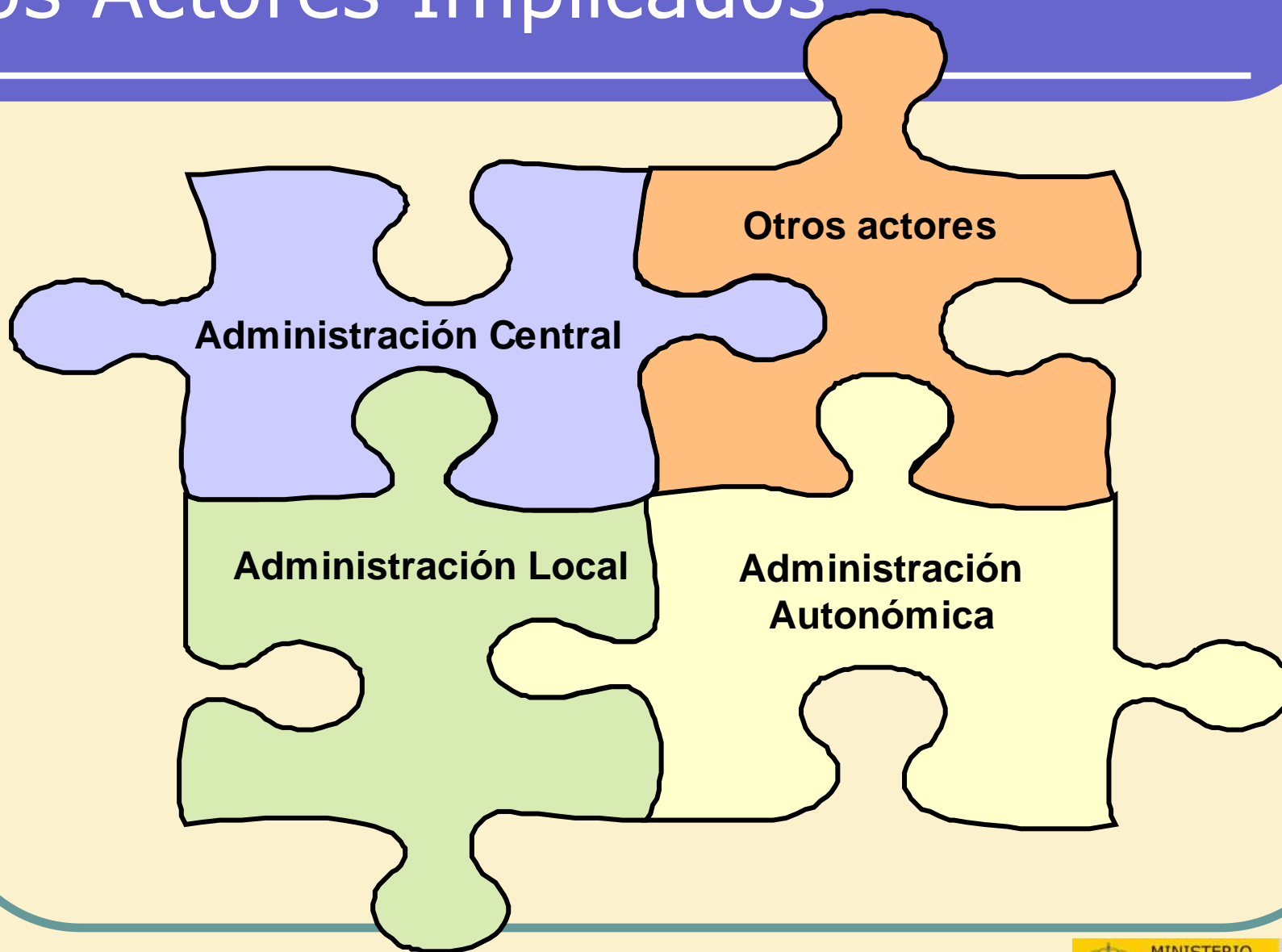
El nuevo enfoque de los Planes



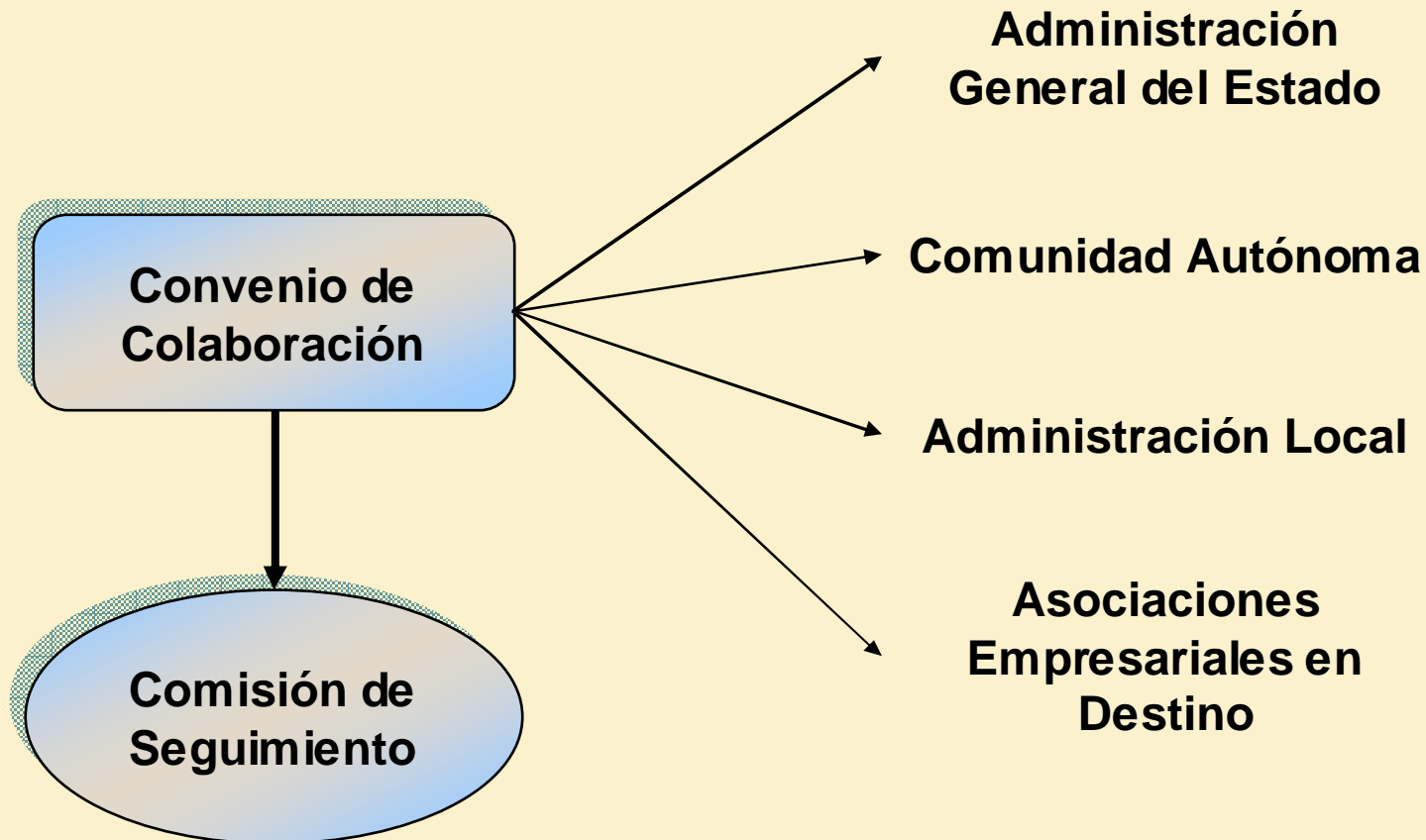
Faro de Arinaga. Agüimes

- Nueva denominación: “Planes de Dinamización del Producto Turístico”
- Nuevo modelo en el que el **Producto Turístico** sea el eje de actuación.
- Importancia de la **comercialización**

Los Actores Implicados



¿Cómo se articula un Plan?



¿Cómo solicitar un Plan?



La Gestión de los Planes

ORGANOS DE INTERVENCION

Comisión de Seguimiento

- Aprueba los proyectos anuales
- Define los objetivos
- Controla el desarrollo del Plan
- Nombra al gerente

Administración Local

- Gestiona los fondos
- Ejecuta y justifica los proyectos ante las demás administraciones
- Preside la Comisión de Seguimiento

Gerencia

- Impulsa y propone actuaciones
- Procura la coordinación con otras administraciones
- Difunde el Plan
- Actúa de Secretario de la Comisión de Seguimiento

Tipología de actuaciones a financiar por un Plan

- **Adecuación del espacio natural**
 - Recuperación y regeneración medioambiental
 - Programas de interpretación del patrimonio
 - Equipamientos de uso público
 - Acciones de sensibilización



Refugio Artiga de Lin. Valle de Arán

Tipología de actuaciones a financiar por un Plan



Actuaciones en la muralla medieval. Olivenza

• Adecuación del medio urbano

- Equipamientos para productos turísticos
- Ajardinamiento y embellecimiento
- Recuperación de espacios turísticos
- Señalización
- Mejora de accesibilidad y accesos
- Recuperación del Patrimonio Histórico

Tipología de actuaciones a financiar por un Plan

- **Producto turístico**
 - Diseño y creación de producto
 - Servicios públicos al turista
- **Marketing y comunicación**
 - Divulgación del plan
 - Acciones de promoción
 - Estudios de demanda
- **Gestión, calidad y dinamización empresarial**
 - Apoyo a la gestión, seguimiento y evaluación
 - Formación
 - Sistemas de calidad y sostenibilidad

Los Planes en Grandes Cifras

CCAA	Nº PLANES	INVERSIÓN SGT	SGT € CONSTANTES	INVERSIÓN AAPP	AAPP € CONSTANTES
ANDALUCÍA	24	22.065.493,87 €	26.692.473,75 €	66.052.238,60 €	79.866.826,46 €
ARAGÓN	15	9.086.643,63 €	10.082.200,96 €	27.259.930,72 €	30.246.602,67 €
ASTURIAS	17	10.461.499,43 €	12.124.214,27 €	31.384.497,76 €	33.999.309,44 €
BALEARES	14	16.693.426,45 €	20.366.835,76 €	50.800.279,38 €	61.919.867,31 €
CANARIAS	15	14.148.051,96 €	17.284.544,98 €	49.614.447,05 €	60.323.213,76 €
CANTABRIA	11	9.606.713,06 €	10.868.116,43 €	28.820.138,68 €	32.604.348,79 €
C. MANCHA	10	8.650.405,97 €	9.822.437,09 €	25.951.217,88 €	29.467.311,23 €
C. LEÓN	17	12.731.799,54 €	14.583.079,83 €	38.195.398,44 €	43.749.239,26 €
CATALUÑA	18	14.398.967,05 €	16.788.391,47 €	43.196.901,11 €	50.365.174,35 €
EXTREMADURA	13	9.138.195,05 €	10.332.597,19 €	27.414.585,22 €	30.997.791,65 €
GALICIA	15	15.752.220,17 €	17.555.380,62 €	47.256.660,50 €	52.666.141,84 €
MADRID	8	5.869.851,82 €	6.369.946,64 €	17.609.555,47 €	19.109.839,93 €
MURCIA	15	9.776.312,51 €	11.417.855,55 €	29.328.937,34 €	34.253.566,40 €
LA RIOJA	8	5.151.066,40 €	5.559.460,20 €	12.683.199,08 €	13.908.380,49 €
VALENCIA	14	10.915.947,30 €	12.858.864,96 €	32.747.841,87 €	38.576.594,84 €
PAÍS VASCO	1	180.303,64 €	250.081,15 €	540.910,89 €	750.243,40 €
CEUTA	1	1.803.036,31 €	2.127.582,85 €	3.606.072,63 €	4.255.165,70 €
MELILLA	1	1.350.000,00 €	1.536.300,00 €	2.700.000,00 €	3.072.600,00 €
TOTAL	216	177.779.934,16 €	206.620.363,70 €	535.162.812,62 €	620.132.217,52 €

Criterios específicos de valoración de solicitudes

En el año 2005, se aprueban en Mesa de Directores Generales de Turismo, los criterios de valoración que han de regir el proceso de solicitud de los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT).

1. Calidad del documento Plan estratégico
2. Territorio
3. Producto
4. Programa medioambiental orientado al desarrollo de nuevos productos
5. Formación
6. Promoción y comercialización
7. Complementariedad del Plan con los productos turísticos del territorio
8. Repercusiones socioeconómicas del Plan
9. Participación y comunicación en la ejecución del Plan
10. Solvencia Técnica

Criterio 1: Calidad del documento

- a. Calidad del diagnóstico sobre la situación de partida del turismo en el territorio
- b. Grado de participación de los actores implicados en la elaboración del documento Plan Estratégico
- c. Evaluación ambiental estratégica
- d. Previsión de resultados sobre el sector turístico y de repercusiones socioeconómicas
- e. Coherencia del calendario del programa de actuaciones

Criterio 2: Territorio



Mirador de Isabel II. Ceuta

- a. Identidad comarcal definida
- b. Conexión identidad comarcal con el producto turístico
- c. Relación de la mancomunidad solicitante con los actores implicados en turismo
- d. Sinergia entre el Plan y otros programas existentes relacionados con turismo

Criterio 3: Producto

- a. Grado de identificación y diseño de los productos turísticos a crear o mejorar con el Programa de Actuaciones.
- b. Coherencia del Programa de actuaciones propuestas con el/los productos turísticos
- c. Enfoque del Programa de actuaciones dirigido a obtener un producto integrado
- d. Adecuación de los productos y destinos para personas con discapacidades

Criterio 4: Programa Medioambiental

- a. Valoración de los tipos de actuaciones de medio ambiente sobre el terreno y sus repercusiones ambientales
- b. Valoración de las actuaciones horizontales a favor del medio ambiente



Iluminación artística de la Ermita de Sant Salvador. El Vendrell

Criterio 5: Formación



Nuevo mirador del Paseo de las Salinas. Isla Cristina

- a. Existencia y calidad del programa de formación
- b. Innovación de las modalidades formativas propuestas

Criterio 6: Promoción y Comercialización

- a. Idoneidad del producto propuesto enfocada a una comercialización
- b. Existencia en el Plan de actores especializados en la promoción y comercialización
- c. Innovación en las actuaciones de promoción y comercialización

Criterio 7: Complementariedad del Plan con los productos turísticos del territorio

- a. Grado de complementariedad del Plan en el territorio
- b. Potencial de diversificación y de desarrollo

Criterio 8: Repercusiones Socioeconómicas

a. Repercusiones socioeconómicas



Parque en Arroyal. Campoo los Valles

Criterio 9: Participación y comunicación en la ejecución del Plan



Embellimiento del casco histórico, Templo de Diana. Mérida

- a. Participación de actores en la ejecución del Plan.

Criterio 10: Solvencia técnica del solicitante

a. Acreditación de solvencia técnica



Paraje de las Barrancas. Las Médulas

Gracias por su atención

**Subdirección General de
Calidad e Innovación Turística**

www.sgt.tourspain.es